

REPÚBLICA DOMINICANA  
"Año del Fomento de la Vivienda"  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 155-2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (21) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República Dominicana, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya, Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el salón de prensa, ubicado en la cuarta (4ta) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Coordinador de Gestión Especial; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director Administrativo y Financiero; **Dra. Milagros Arelis Peguero Mateo**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Lic. Maricell Silvestre Rodríguez**, Directora Departamento Legal Administrativo y **Lic. Felix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

**ÚNICO: CONOCER LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE ALMACENES PENN HERMANOS, SRL, PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS RECINTOS PENITENCIARIOS, ESCUELA NACIONAL PENITENCIARIA Y CENTROS DE MENORES DEL PAÍS. (REF. PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003).**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

**VISTA:** La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

**VISTA:** La Resolución No. 1/2016, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 05 de enero del 2016, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2016.

**VISTA:** La comunicación d/f 20 de julio del 2016, suscrita por el Coordinador Nacional Administrativo y Financiero del Modelo de Gestión Penitenciaria, Lic. Caonabo Javier Reynoso Cepeda, mediante la cual solicita la apertura del proceso de licitación para el suministro de alimentos para los privados de libertad de los recintos penitenciarios del país.

**VISTA:** La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2016, correspondientes a RD\$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100), para la **Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país.**

**VISTA:** El Acta No. 137-2016 de fecha 16 de septiembre del 2016, la cual da **INICIO** al proceso de licitación pública para la **Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. (REF. PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003).**

**VISTA:** El Acta No. 140-2016, de fecha (16) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual se **MODIFICA LAS COMISIONES TECNICAS Y DE INSPECCIÓN** para el proceso de licitación pública nacional para la **Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. (REF. PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003).**

**VISTA:** El Acta No. 141-2016, de fecha (21) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual se **DA APERTURA A LAS OFERTAS TÉCNICAS** presentadas para el proceso de licitación pública nacional para la **Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. (REF. PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003).**

**VISTA:** El Acta No. 142-2016, de fecha (01) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual se **MODIFICA EL CRONOGRAMA** para el proceso de licitación pública nacional para la **Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. (REF. PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003).**

REPÚBLICA DOMINICANA  
"Año del Fomento de la Vivienda"  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**VISTO:** El informe de las comisiones de peritos técnicos, de fecha 5 de noviembre del 2016, mediante el cual se **INFORMAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE VERIFICACION Y VALIDACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOBRE A** de los oferentes participantes en la licitación pública nacional para la **Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. (REF. PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003).**

**VISTA:** El Acta No. 146-2016, de fecha (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual se **NOTIFICA LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** para el proceso de licitación pública nacional para la **Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. (REF. PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003).**

**VISTA:** La comunicación depositada por el oferente **ALMACENES PENN HERMANOS, SRL**, en fecha 08 de diciembre del 2016, mediante la cual **IMPUGNA** los resultados contenidos en la referida Acta No. 146-2016, relativos a los oferentes habilitados para la presentación de propuestas económicas.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 67 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 dispone que toda reclamación o impugnación que realice el proveedor a la entidad contratante deberá formalizarse por escrito.

**CONSIDERANDO:** Que el pliego de condiciones establece en el punto 3.4 Criterios de Evaluación, que "capacidad instalada se establece un sistema de puntuación sobre un máximo de Cien (100) y un mínimo de Ochenta (80) puntos, que la Comisión de Inspección hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

| Descripción   | Puntos |
|---|--------|
| Letrero que identifique el negocio                                    | 5      |
| Área de recepción o Mostrador   | 5      |
| Sistema de facturación:   | 5      |
| a) Manual (4 pts)   |        |
| b) Automatizado (5 pts)   |        |
| Equipos:  |        |
| a) de pesaje  | 2      |
| b) tramerías/paletas/divisiones/góndolas                              | 2      |
| c) montacargas, otros equipos similares                               | 2      |
| d) de refrigeración (si aplica) <sup>1</sup>                          |        |
| Espacio físico adecuado para el manejo de los productos y almacenaje: |        |
| a) iluminación  | 2      |
| b) ventilación/temperatura  | 3      |

Handwritten notes in blue ink: "A", "mp", "NAC", and a signature.

**CONSIDERANDO:** Que el Acta No. 146-2016, de fecha (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) establece que el motivo de la descalificación del oferente **ALMACENES PENN HERMANOS, SRL** se basa en la presentación de la oferta económica dentro de los documentos requeridos para el Sobre A, oferta técnica. Adicionalmente, el incumplimiento de la capacidad instalada, para la cual la comisión de peritos estableció una puntuación de 67 puntos, por debajo de los 80 mínimos requeridos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12, establece que "**De las licitaciones públicas. Las licitaciones públicas nacionales e internacionales podrán realizarse en una o dos etapas. Cuando se trate de una licitación pública en dos etapas, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizarán por medio de actos separados; cuando se trate de licitación pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizará en un mismo acto. En ambos casos, sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.**"

**CONSIDERANDO:** Que el proceso de licitación llevado a cabo es de Etapas Múltiples (2 Etapas), tal como lo establece el punto 2.2 Procedimiento de Selección del pliego de condiciones específicas.

**CONSIDERANDO:** Que con la inclusión de la oferta económica Sobre B, dentro de la oferta técnica Sobre A, el oferente entra en violación de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12, anteriormente citado.

**CONSIDERANDO:** Que el oferente en su carta de impugnación no aporta evidencia que sostenga la impugnación presentada, tal como lo establece el numeral 3 del artículo 67 de la No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006 y La Ley No. 449-06,

REPÚBLICA DOMINICANA  
"Año del Fomento de la Vivienda"  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06 que dice "Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones"

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 6 del citado artículo No. 67 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones establece que la entidad contratante estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

**POR TANTO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República:

**RESUELVE**

**RATIFICAR la INHABILITACIÓN del oferente ALMACENES PENN HERMANOS, SRL en el proceso Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del país. (REF. PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003)** ya que la misma ha sido apegada a los criterios establecidos en el pliego de condiciones específicas aprobado para este proceso, a las disposiciones del artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12; y en vista de que el oferente **ALMACENES PENN HERMANOS, SRL** no depositó evidencia que sustentara su solicitud de impugnación.

**HECHA Y FIRMADA EN DOS (2) ORIGINALS Y A UN SOLO EFECTO, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, SIENDO LAS 10:30 A.M., SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS (21) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).**



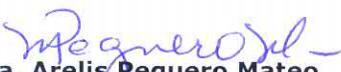
**Lic. Víctor Lora**  
Coordinador de Gestión Especial  
**Presidente**



**Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**  
Director General Administrativo  
**Miembro**



**Lic. Maricell Silvestre Rodríguez**  
Director Departamento Legal Administrativo  
**Miembro**



**Dra. Arelis Peguero Mateo**  
Dirección de Planificación y Desarrollo  
**Miembro**



**Lic. Felix Rosario**  
Director Acceso a la Información Pública  
**Miembro**



**NO HAY NADA ESCRITO EN ESTA PÁGINA**